

# PROGRAMACIÓN DOCENTE

## INTERPRETACIÓN

**2018-2019**



## **1. OBJETIVOS**

1.1. OBJETIVOS GENERALES

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE INTERPRETACIÓN

## **2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

## **3. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

## **4. EVALUACIÓN**

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES.

## **5. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN.**

## **6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

## **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **8. ACTIVIDADES**



## 1. OBJETIVOS

Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Resolución de 19 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la oferta y se establece el procedimiento de autorización del currículo de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de Danza, en su especialidad de Danza española:

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

#### Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de danza.

1-Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la danza.

d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.

g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.

i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.

j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de danza

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.

b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.

d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.

e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.

f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.



k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.

l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.

m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

### 1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE INTERPRETACIÓN

La asignatura de Interpretación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer las técnicas básicas de la interpretación y su utilización en la escena.
- b) Realizar ejercicios, improvisaciones, juegos actorales y trabajos coreográficos en donde esté integrada la técnica de la danza con la técnica actoral, para alcanzar la máxima calidad en la ejecución.
- c) Saber utilizar, desde la creación personal, la técnica actoral dentro del estilo de la obra y del papel que se desempeña para poder expresar y transmitir emociones.
- d) Valorar la relación espacio-tiempo desde el punto de vista teatral.
- e) Conocer el lenguaje del cuerpo desde el punto de vista dramático.
- f) Sintetizar y seleccionar las observaciones del mundo, transformándolas en propuestas de trabajo abiertas y creativas.



## 2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

### QUINTO CURSO

#### PRIMER TRIMESTRE

- Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad a través de ejercicios dirigidos e improvisaciones.
- Práctica de ejercicios, juegos, improvisaciones, individuales y en grupo, aplicados en concreto al/los personaje/s a representar.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

#### SEGUNDO TRIMESTRE

- Análisis físico y psicológico de personajes para descubrir analogías y diferencias en el intérprete y poder abordarlos dentro de la época y del estilo de la obra, pero respetando la personalidad del/de la bailarín/a-intérprete.
- Entrenamiento de la memoria: memoria espacial, emotiva y sensorial.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.
- Conocimiento y utilización del espacio y del ritmo respetando la coreografía, pero buscando los puntos álgidos de proyección en escena.

#### TERCER TRIMESTRE

- Desarrollo y control de la energía. Ejercicios de relajación, atención, concentración.
- Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

### SEXTO CURSO

#### PRIMER TRIMESTRE

- Capacitación del alumno para el aprendizaje de los mecanismos actorales y del proceso de creación del personaje.
- Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad a través de ejercicios dirigidos e improvisaciones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.



## SEGUNDO TRIMESTRE

- Consolidar el aprendizaje de los mecanismos del actor sobre sí mismo y en el proceso de creación de un personaje.
- Análisis físico y psicológico de personajes para descubrir analogías y diferencias en el intérprete y poder abordarlos dentro de la época y del estilo de la obra, pero respetando la personalidad del/de la bailarín/a-intérprete.
- Entrenamiento de la memoria: memoria espacial, emotiva y sensorial.
- Conocimiento y utilización del espacio y del ritmo respetando la coreografía, pero buscando los puntos álgidos de proyección en escena.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

## TERCER TRIMESTRE

- Dominar la técnica de la improvisación como sistema de investigación y método del trabajo en el proceso de creación del personaje.
- Desarrollo y control de la energía. Ejercicios de relajación, atención, concentración.
- Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

### 3. METODOLÓGIA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### Metodología:

**Las clases de Interpretación** son clases grupales lo que permite impulsar la interacción en el aula, la colaboración entre los propios alumnos, poniendo un énfasis especial en el respeto a sí mismos y a los demás.

El profesor muestra y/o expone las tareas y guía al alumno en la ejecución de los ejercicios prácticos a lo largo de las sesiones. Se utilizarán audiovisuales para apoyar las exposiciones del profesor.

#### Recursos:

Aula de danza de un tamaño adecuado. Aparato reproductor de audio y reproductor de vídeo. Material audiovisual de apoyo.



## 4. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, permitiendo detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, conocer sus causas y, consecuentemente, adoptar las medidas necesarias de ampliación, enriquecimiento o refuerzo que permitan la progresión en el aprendizaje.

Para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente información por escrito sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno. La sesión que se celebre en el mes de junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción.

### 4.1. CRITERIOS EVALUACIÓN

ACTITUD: Puntualidad, comportamiento, interés y esfuerzo.

Realizar las actividades con interés, esfuerzo y trabajar en grupo, relacionándose de forma positiva, cooperando y mostrando actitudes responsables y tolerantes.

CONOCIMIENTOS TEÓRICO- PRÁCTICOS: Pruebas orales o escritas de los conocimientos teórico- prácticos.

Mostrar comprensión, aprendizaje e interiorización de las bases teórico prácticas de las técnicas de danza contemporánea e improvisación.

PRÁCTICA INTERPRETACIÓN:

1. Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales, individuales y grupales, similares a los realizados en las clases.

Con este criterio se valorará la asimilación por parte del alumno o de la alumna de la técnica actoral y su utilización.

2. Analizar personajes de diferentes Ballets física y psíquicamente, y su situación.

Este criterio valorará la destreza del alumno o de la alumna para crear y escoger deseos, estímulos, necesidades o intereses según los requiera el carácter de la situación o contexto dramático.

3. Realizar diferentes trabajos actorales dentro de una obra coreográfica marcados por el profesor o por la profesora en el momento.





Con este criterio se valorará en el alumno o la alumna: la capacidad de respuesta interpretativa y el grado técnico alcanzado; la integración de la técnica teatral con la de la danza, así como de su personalidad en la propuesta; su capacidad para memorizar y reproducir, desde su personalidad creadora, formas de conducta de diferentes épocas; su imaginación y creatividad, así como su capacidad para evocar sensaciones e imágenes; su dominio del espacio y del ritmo; la utilización que hace de la energía.

4. Realizar ante el público trabajos propuestos por el alumno o por la alumna sobre coreografías concretas que aúnen la técnica de danza y la actoral.

Con este criterio se valorará la imaginación y creatividad del alumno o de la alumna: La utilización e integración de las técnicas aprendidas; su capacidad de organización, observación y memoria; su capacidad para confrontar la formación de su disciplina actoral con espectadores eventuales, adecuándose eficazmente a esta circunstancia; su capacidad de transmitir al público.

#### 4.2.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Criterios específicos-ponderaciones:

ACTITUD- 10%

CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS- 10%

PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN-80%

#### 4.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El control sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados se llevará a cabo a través de la observación sistemática de las actividades diseñadas para ser desarrolladas en el aula de modo que las mismas tareas son actividades de evaluación. La evaluación inicial permitirá conocer la situación de partida en relación a unos objetivos definidos. La información obtenida nos permitirá orientar el proceso que debemos seguir y adecuarlo a los alumnos que lo requieran. La evaluación formativa se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación sumativa permitirá medir el resultado final del aprendizaje. Toda la información relativa a la evaluación ser reflejará en las fichas de seguimiento individual del alumno.



#### 4.4.MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales con una correcta asimilación de la técnica actoral.
- Realizar trabajos propuestos por el alumno o por la alumna sobre coreografías concretas que aúnen la técnica de danza y la actoral con una correcta utilización e integración de las técnicas interpretativas.

### **5. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.**

El número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre. El alumno que supere dicho porcentaje perderá la evaluación continua para ese trimestre. El profesor informará al alumno de la pérdida de dicha evaluación y se le informará de las medidas o pruebas que debe realizar. Las pruebas tendrán una composición y nivel correspondiente a los contenidos trabajados en clases durante el período correspondiente.

### **6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, se establecen las pruebas extraordinarias de septiembre que consistirán en:

- Una prueba para valorar los conocimientos teórico- prácticos.
- Una prueba práctica que consistirá en la realización de ejercicios que incluyan los contenidos de interpretación trabajados durante el curso.

Si una vez realizadas las pruebas, la asignatura continuara con evaluación negativa su recuperación se realizaría en el curso académico siguiente.

### **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.



- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

## **8. ACTIVIDADES**

Los alumnos realizarán actividades que en ocasiones estarán vinculadas a otras asignaturas y /o departamentos y que incluyen entre otras:

- Asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos.
- Celebración del Día de la Danza con la Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de distintas coreografías trabajadas durante el curso.
- Representaciones en colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas.
- Cursos.
- Intercambios con otros conservatorios.

